



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/41/1001  
S/19058  
19 agosto 1987  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo primer período de sesiones  
Tema 43 del programa

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo segundo año

CUESTION DE CHIPRE

Carta de fecha 19 de agosto de 1987 dirigida al Secretario General  
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de  
Chipre ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar con urgencia a la atención de Vuestra Excelencia y a la de los miembros del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General las recientes declaraciones provocadoras del Primer Ministro turco, Sr. Turgut Ozal, y del dirigente turcochipriota, Sr. Denktash.

Tras la reunión que celebraron en Constantinopla el Primer Ministro turco y el Sr. Denktash, el Sr. Ozal declaró, según se informa, que "las fuerzas armadas turcas no abandonarán la isla mientras no quede plenamente garantizada la seguridad de la "República Turca de Chipre Septentrional", y dijo también que las fuerzas armadas turcas llegaron hace 13 años a Chipre ;para garantizar la paz!

Por otra parte, el Sr. Denktash, respondiendo a una pregunta sobre si, en caso de que el Gobierno de Chipre recurriera a la Asamblea General de las Naciones Unidas, la parte turca permitiría los asentamientos en Varosha, dijo: "No sabemos si permitiremos los asentamientos en Varosha. Decimos que estamos pensando en adoptar medidas. En Chipre hay dos Estados separados. Si uno de los Estados lleva al otro ante la Asamblea General con una reclamación y si no se concede a ese otro Estado el derecho a establecerse como tal o hablar en su propio nombre, tendrá que hacer valer sus derechos por otros medios".

Las declaraciones mencionadas del Primer Ministro turco y el Sr. Denktash representan el colmo del desprecio hacia las Naciones Unidas, que han adoptado la posición inequívoca de que el problema de Chipre es un problema de invasión y ocupación extranjera. Conviene recordar a este respecto que, en la última resolución que aprobó sobre la cuestión de Chipre, la Asamblea General exigió el retiro inmediato de todas las fuerzas de ocupación de la República de Chipre y consideró que ese retiro constituía un requisito esencial para el logro de una

solución rápida y mutuamente aceptable del problema de Chipre (párrafos 7 y 8 de la resolución 37/253 de la Asamblea General). Por otra parte, el Consejo de Seguridad consideró que la declaración de la pretendida secesión de parte de la República de Chipre carecía de validez jurídica e instó a que fuera retirada (párrafos 2 y 7 de la resolución 541 (1983) del Consejo de Seguridad).

A raíz de nuevas medidas secesionistas adoptadas en mayo de 1984, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 550 (1984) por la que, entre otras cosas, condenaba todas las medidas secesionistas, las declaraba inválidas e instaba a su abrogación inmediata (párrafo 2); reiteraba el llamamiento a todos los Estados a que no reconocieran el pretendido Estado de la "República Turca de Chipre Septentrional", establecido por actos secesionistas, y les pedía que no diesen facilidades ni ayuda algunas a la mencionada entidad secesionista (párrafo 3). Con referencia a la cuestión de Varosha, el Consejo de Seguridad consideró inadmisibles los intentos de poblar cualquier parte de Varosha con personas distintas de sus habitantes y pedía que esta zona se transfiriese a la administración de las Naciones Unidas (párrafo 5 de la parte dispositiva). Sobre el mismo tema (Varosha) cabe recordar también que en el reciente informe de Vuestra Excelencia al Consejo de Seguridad sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/18880), se indicaba con toda claridad que las Naciones Unidas consideraban al Gobierno de Turquía responsable de la situación en Varosha.

Turquía y sus títeres en las zonas ocupadas de la República de Chipre, en declaraciones como las mencionadas del Sr. Ozal y el Sr. Denktash, no sólo muestran que hacen oídos sordos a las reclamaciones de la comunidad internacional sino que tratan de dictar mediante chantajes y amenazas las condiciones ilegales del agresor. La audacia turca no tiene límites. Los turcos se jactan de que sus fuerzas de ocupación han llevado la "paz" a Chipre, cuando lo cierto es que han traído sufrimiento y destrucción a todo el país y el pueblo de Chipre.

En nombre de mi Gobierno deseo denunciar enérgicamente estas declaraciones provocadoras, que son parte consustancial del expansionismo y la agresividad de Turquía. El Gobierno de mi país pide a Vuestra Excelencia que ejerza toda su influencia para que Turquía abandone esas políticas dirigidas contra la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la unidad de la República de Chipre y acate las disposiciones obligatorias de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Chipre. Deseo también formular la sincera esperanza de que Vuestra Excelencia ha de seguir con el máximo interés este asunto y de que se adoptarán todas las medidas necesarias para evitar acontecimientos que puedan tener consecuencias nefastas.

Le agradecería que esta carta se distribuyera como documento del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 43 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Athena DIAMATARIS  
Encargada de Negocios interina